

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40798 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso.

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 910/2012, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Lumen Obras y Proyectos, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Numero del asunto.- Concurso Voluntario 910/2012, sección C2.

Entidad concursada.- LUMEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L., con CIF núm.B08883639.

Fecha del Auto de conclusión.- 3.10.2014.

Barcelona, 3 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140057785-1